



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 391/2021

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021

VISTO

El contenido de la Res DDCS 035/2021 sobre el contrato de la Lic. Anabela Rañiqueo (DNI 26.456.774) en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple, en la asignatura Enfermería en Salud Mental de la Lic. en Enfermería (20087).

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia por enfermedad debilita el equipo docente de la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087), el cual debe recibir estudiantes en escenarios de práctica asistencial;

Que actualmente, la asignatura en cuestión tiene 268 estudiantes inscriptos/as;

Que la propuesta de reemplazo con la Lic. Anabela Rañiqueo es factible desde lo normativo y lo presupuestario;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 6 de octubre;

Por ello;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 035/2021 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese al Expediente 3016/21 y pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva.